

**MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE PUENTE GENIL
RELATIVA A LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO,
LICENCIAS, ART. 238.1**

DILIGENCIA.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2.018, aprobó inicialmente el expediente arriba referenciado el cual se adjunta diligenciado por esta Secretaria.

El original, firmado por el Arquitecto don Tomás Espejo García, puede verificarse en la web de este Ayuntamiento con el código CBB0 CB59 4D35 28D6 76BF

Firma electrónica por la Secretaria General

ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

8505 FE1B 3961 AE70 8AE1



8505FE1B3961AE708AE1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 16/2/2018